

Registro Nacional  
156.276  
Propiedad intelectual

# EL INTERIOR

Sociedad Rural Pto. Deseado

Correo Argentino  
Tarifa Reducida  
Concesión 2437



TERR. SANTA CRUZ

PERIODICO INFORMATIVO

APARECE LOS SABADOS

Año XX

Colonia Las Heras, Noviembre 11 de 1944

Núm. 977

## Hay que impedir la repetición de la crisis que afectó al país la guerra anterior

(Andi) — Los años que siguieron a la primera guerra mundial fueron testigos de una aguda crisis que conmovió profundamente a nuestro país, al igual que a casi todos aquellos que, hubieran o no participado en la contienda, tenían una posición relevante en el campo de la economía universal. La retracción de las actividades desarticuló gravemente nuestro sistema y nos hizo conocer una pobreza que no se justificaba, desde luego, pues la nuestra es una Nación colmada de bienes y de vitalidad, es decir, de la energía indispensable para sacar el mejor partido de aquéllos. Trátese ahora de impedir que la crisis predicha se repita. Al cumplimiento integral de tal objetivo obedece la creación del Consejo Nacional de Post-guerra, instituto de cuya acción se esperan medidas no sólo previsora, sino también eminentemente constructivas, inspiradas en la realidad que depara el mundo en estas horas de honda y radical transformación.

### La lección del pasado

Para que el Consejo cumpla la labor esperada, bastaría que tuviese constantemente presente la lección que nos brinda el no lejano pasado de los años críticos que sucedieron al de 1918. Debido a la imperiosa exigencia de necesidades surgidas durante el desarrollo de aquella guerra, el país abrazó el período abarcado por la misma, la etapa industrial. Las manufacturas comenzaron a desenvolverse con fuerza y seguridad. Empero, pasado el conflicto, debieron afrontar una contracción severa. No pudieron luchar con las extranjeras, ennoblecidas por una larga y fecunda tradición, pues carecían de una técnica vigorosa, de grandes capitales, de combustibles nacionales y de otros valores que se cotizan esencialmente en la esfera fabril. Para que tal cosa no ocurra ahora, es imprescindible ordenar nuestras industrias sobre bases incommovibles, procurando que alcance el signo de una auténtica verticalidad. Esto es, que desde abajo hasta arriba, sean nacionales.

### Lo que debe hacerse

El presidente del Consejo de Racionamiento de Post-guerra, coronel Perón, tiene muy en cuenta las circunstancias enumeradas. Lo revelan estas aseveraciones, que han hecho para afirmar su posición acerca de lo que conviene al país en el período de la post-guerra:

—Al terminar la primera guerra mundial en 1918, la Argentina se encontró con gran diversidad de industrias establecidas pa-

**Para ello deben perfeccionarse los conocimientos técnicos, aumentarse el rendimiento individual, mejorar las condiciones de trabajo y fomentar el progreso de la clase media**

### ESTIMULO AL CAPITAL PRIVADO

ra suplir la carencia de productos manufacturados que antes se importaban. El proceso industrial se había iniciado y progresivamente se fué acentuando. Pero esta transformación industrial, incrementada en el curso de la actual guerra, se realizó por sí sola, por iniciativa privada de los que tenían mayor confianza. El Estado no supo poseer esa evidencia que debió guiarlos y tutelarlos, orientando la utilización nacional de la energía; facilitando la formación de la mano de obra y de personal directivo, armonizando la búsqueda y la extracción de la materia prima con las necesidades y posibilidades de su elaboración; orientando y protegiendo su colocación en los mercados nacionales y extranjeros, con lo cual la economía nacional se hubiera beneficiado considerablemente. Quiera Dios que en las circunstancias presentes sepamos aprovechar las lecciones del pasado y las experiencias que hemos vivido, para convertir esta tierra bendita en la verdadera tierra de promisión que nuestros próceres 'entrevieron. Perfeccionar los conocimientos técnicos —añade el coronel Perón— aumentar el rendimiento individual, mejorar las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores, fomentar el progreso de la clase media y estimular el capital privado, son ideas que vengo sosteniendo desde que me hice cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

No hay duda que la concreción de estas iniciativas fortalecerá al país y le permitirá proseguir su marcha durante la próxima post-guerra, con todo éxito.

### Se procura evitar horas de crisis a la República

En el afán de crear un marco propicio al creciente desarrollo de las actividades nacionales, en los últimos años que sucedan a la guerra, se están trazando planes y se elaboran programas de acción, en nuestro país, donde, tanto en las esferas oficiales como en algunas particulares; de innegable influencia pública, se ha comprendido que urge anticiparse, en la medida de lo posible, a muchos de los hechos que fatalmente sobrevendrán cuando finalice esta contienda. De este modo se procura evitar a la Repu-

blica horas de crisis, de incertidumbre, de retracción, como las que caracterizaron a los años de la primera post-guerra mundial. El Consejo Nacional de Post-guerra, creado con la referida finalidad, se halla en plena tarea y no hay duda que su obra, si entronca con la realidad nacional, puede dar forma a un balance de singular significación económica y social.

### El capital privado

Se ha hecho ya mención y comentado algunas de las recomendaciones que el vicepresidente de la República, coronel Perón, considera indispensable tener en cuenta para la post-guerra. El coronel Perón también se ha ocupado del capital, como fuerza polarizadora de las actividades nacionales, señalando su misión y su significación. Estima el vicepresidente que la función del capital privado es de real importancia y por tal circunstancia, no le deben ser escatimados estímulos.

Al aludir al régimen de bienes ha expresado que éste solo puede ser justo de una manera relativa. Y será tanto más justo—añade—cuanto por un lado se adapte a las circunstancias económicas, políticas y sociales creadas por la naturaleza y por la historia, y por otro lado, en cuanto produzca a los particulares ventajas económicas que correspondan a la eficacia del esfuerzo que suministren a la colectividad. Quedan naturalmente comprendidos, dentro de un régimen de bienes, el trabajo manual, el trabajo intelectual, el trabajo de dirección, la iniciativa y el capital. Decir régimen de bienes equivale a régimen de riqueza. La riqueza general nace de la producción; y el desenvolvimiento de la producción siente la influencia de los capitales disponibles.

### Estímulo al capital

De ahí que para la prosperidad de un país—agrega el coronel Perón—es de vital importancia desarrollar la formación de capitales y su utilización juiciosa por parte de los particulares y de los poderes públicos. Juzgo en consecuencia, que debe estimularse el capital privado en cuanto constituye un elemento activo de la producción y contribuye al bienestar general.

Estas consideraciones son especialmente tenidas en cuenta por el Consejo Nacional de Post-guerra, que traduciendo las preocupaciones oficiales, está empeñado en dar forma a una acción concurrente del capital y del trabajo, como una forma efectiva de concretar el progreso económico del país.

### El estudio de los problemas sanitarios

El estudio de los problemas sanitarios, particularmente en cuanto ellos son atingentes con la salud de la población, merecieron de los profesionales argentinos, apartir del período en que el país entró por la senda de su definitiva organización, la máxima atención. Como es lógico, ello estuvo limitado a los conocimientos de la época, pero el amor a la ciencia y la vocación de nuestros estudiosos permitió asimilar prontamente todos los descubrimientos modernos en la materia y, en virtud de ello, llegar a un grado tal de adelanto y perfeccionamiento que nuestro país pudo ser considerado uno de los mejores dispuestos, particularmente en el continente americano, en virtud de su capacidad probada de la ciencia médica argentina y del afán de nuestros organismos sanitarios, tanto oficiales como particulares, por ponerse a tono con las nuevas orientaciones en materia sanitaria.

El panorama argentino desde el punto de vista del cuidado sanitario de su población, sin ser brillante ni perfecto, ha estado sometido a una evolución satisfactoria. Pero he aquí que de pronto, y precisamente cuando en virtud de la guerra no sólo es admisible que innovaciones radicales habrá acerca de los problemas de la salud, sino que algunas de ellas ya se comienzan a conocer, el país se encuentra en retardo en la asimilación de las mismas. Causas ajenas la ciencia misma y a la capacidad de los estudiosos, muchas de ellas notorias, han incidido en este sentido. Y no siquiera la falta de acción oficial ha podido ser suplida individualmente por hombres que se trasladaran a los principales focos de evolución sanitaria para estudiar los adelantos de los últimos años y volcarlos en nuestro medio. El hecho es lamentable, y determinará que en la postguerra nos hallemos en retraso respecto a los nuevos métodos de defensa sanitaria.

# FLORENTINO PEREZ

DESPACHANTE DE ADUANA

**AGENTE DE:** La Flota Mercante del Estado  
y de los Transportes Nacionales

Para informes dirigirse a su Oficina Calle E. Ramos Mexia

Puerto Deseado — Casilla Correo Núm. 76 — Territ. Santa Cruz

## ¡NO VACILE!

Bañe sus haciendas con

### 'LITTLE' O 'FISON'

Los antisármicos más acreditados

Representante GUMERSINDO GONZALEZ DIAZ

# CURTO, GONZALEZ y Cia.

CONSIGNATARIOS

Avenida Montes de Oca, Nros. 2185 al 2195 - (Barracas) 4283  
Oficina Central: Diagonal Norte 760, Teléf. 34 (Defensa) 4625

Concedemos anticipos liberales sobre LANAS - CUEROS  
lanares y demás FRUTOS DEL PAIS que se nos  
consigne para la venta.

Representante en la zona Deseado: Gumersindo González Díaz

## ADELANTO DE FONDOS

—: SOBRE CONSIGNACIONES:—

La firma ANGEL VELAZ & CIA. LTDA. hace  
adelantos liberales sobre LANAS y FRUTOS DEL PAIS  
en general que se remita a su consignación a Buenos  
Aires. Los remitentes que quieran consignarlos de inme-  
diato pueden dirigirse en ésta a los señores

Rodrigo, Rodriguez & Pellón  
Colonia Las Heras — Teléfono 75 — Territ. Santa Cruz

## ESTUDIO JURIDICO

RAUL A. TOBIAS

Civil - Comercial - Criminal. Asuntos administrativos ante la  
— Dirección de Tierras y Ministerio de Agricultura —

ASESORES LETRADOS:

Doctores: Ricardo Tobias - Roberto A. Tobias - Juan O. Alliaud

Buenos Aires      La Plata      Río Gallegos  
San Martín 492 Piso 1º.      Don Bosco 489

## HOTEL Y BAR "ESPAÑOL"

ANEXO BIOGRAFO  
de FERNANDEZ & ARES

El más amplio y cómodo para familias, pasajeros y  
viajantes; comodidades para gente de campo.

Servicios de lunch y banquetes, cocina de primer orden  
contando con un buen servicio de baño caliente y frío

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

## Auto - Correo

— DE —

Eduardo Hernandez

Servicio de Pasajeros entre  
Las Heras y C. Rivadavia

Sale los días Martes y  
Sábados. — Regresa los  
días Lunes y Jueves.

Las Heras — T. Santa Cruz

## CHURRASQUERIA

— Y —

Frutería "La Dulce"

— DE —

MANUEL JORGE

Venta permanente de frutas  
Comidas a toda hora

Las Heras — T. Sta. Cruz

## AGENTE

De Diarios y Revistas

Se encarga de toda clase de  
suscripciones. Sellos de go-  
ma, metal y trabajos de  
impresión. Artículos de  
librería y colegiales

Dirigirse a:

Leopoldo H. Gutierrez

Pico Truncado - F. C. P. D.

## Julían López

Rematador Público

Oficina: Calle Sarmiento

Teléfono N.º 65

Col. Las Heras - F. C. P. D.

## VERDE & RAKELA

Concesionarios de los productos de los

### Yacimientos Petroliferos Fiscales

PRECIOS OFICIALES

**Nafta a granel: \$ 0.25 el litro**

**Kerosene: \$ 0.18 el litro**

ACEITES Y LUBRIFICANTES Y. P. F

No hay en el mercado nada igual. Insuperables para todo  
uso. Empléelos en su automóvil y en su industria.

Estación de Servicio

Para Engrase y Lavado de Automóviles

Taller de Vulcanización. Repuestos para automóviles en  
general. Cuando cambie el agua a su batería hágalo en  
nuestra casa pues contamos con máquinas traídas de expreso

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 25

## Asistencia pública en los territorios

Nuestro colega «La Prensa» se ocupa nuevamente sobre el sarandado tema de la asistencia pública en los territorios y en este sentido de vital importancia expresa: «Cada vez que las autoridades sanitarias superiores visitan los territorios nacionales tienen oportunidad de comprobar las precarias condiciones en que funcionan las estaciones y puestos de asistencia médica y los escasos hospitales y maternidades que hay en ellos.

Por de pronto, como hemos observado muchas veces, los locales de que disponen dichos servicios son generalmente inadecuados y están dotados de elementos de trabajos muy pobres, y los edificios no son por regla general de propiedad fiscal y se encuentran, en la mayoría de los casos, en mal estado de conservación.

Sin embargo, todas esas dependencias tienen por función no sólo atender a enfermos comunes en sus propios locales, sino también los servicios de urgencia, tales como las llamadas policiales o privadas por accidentes personales de cualquier especie, heridos en riña, etcétera. Y en muchas de esas circunstancias se producen situaciones bastantes difíciles de resolver, para los médicos especialmente, porque a la carencia de elementos de curación se agregan la falta de recursos para adquirirlos y las largas distancias a recorrer cuando es posible encargarlos.

Con todo, las delegaciones de la Dirección de Salud Pública se esfuerzan por atender lo mejor posible la tarea que tiene asignada. Se realizaría una obra de mucho beneficio para los habitantes de los territorios si se dotara a todas aquellas dependencias de los elementos indispensables, recurriéndose a los que desde hace muchos años existen en el Parque Sanitario.

Hace ya bastante tiempo que el gobierno de la Nación compró en el extranjero un valioso y variado material sanitario que, en realidad, sólo por excepción fué utilizado, pues resultó en su mayoría inadecuado, a juicio del suprimido Departamento Nacional de Higiene, y en otros casos, se trató de elementos e instrumentos que entonces casi no eran necesari-

## Peluquería femenina "GLADYZ"

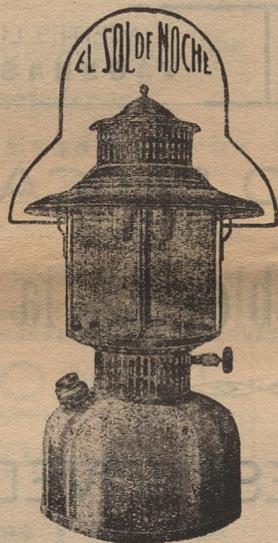
Atendida por la Sra. María Junyent de Ramos

Permanentes: al Aceite y al Oleo Crema — Peinados — Manicura — Depilación

Provisoriamente atiende en el local de la Librería del «Colegio»

Las Heras - T. Sta. Cruz

# La Lámpara



ideal para los Establecimientos de campaña

Funciona a Gas de Kerosene

DE GRAN PODER — LUMINOSO —

De manejo muy sencillo

De CONSUMO reducido

Disponemos de diferentes MODELOS de COLGAR y de MESA, en 250 y 500 bujías, contando con — todos los repuestos necesarios para las mismas —

## La Plancha

QUE no DEBE faltar en ningún HOGAR

Por su manejo sencillo

— Y —

Consumo Reducido



SIN HUMO  
SIN PELIGRO  
Y SIN OLOR

Es la compañera ideal de toda buena ama de casa

## Agente en la Zona



Rodrigo, Rodriguez & Pellón

Col. Las Heras — Teléf. N.º 75 — Territ. Sta. Cruz

## PANADERIA «LA FLOR»

— DE —  
SAN JUAN HNOS.

Venta de Pan y Galleta  
REPARTO A DOMICILIO  
Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. S. Cruz

rios, lo que explica su actual existencia en el Parque Sanitario.

Mucho de ese material, que está bien conservado, tendría aplicación en los territorios nacionales aun cuando no sean precisamente de lo más moderno, y así, hay ambulancias automóviles, camillas, estufas de desinfección, hornos, filtros, valijas diversas, cocinas de campaña, colchones y bastantes instrumentos. Son materiales que si al presente no fueron utilizados, menos lo serán a medida que transcurra el tiempo.

## Zona Militar de Comodoro Rivadavia GOBERNACION

### Fondo Pro Escuelas de la zona Militar de C. Rivadavia

#### CONSIDERANDO:

Que los pueblos se hallan tanto más capacitados para lograr su destino con éxito feliz cuanto mayor es su desenvolvimiento cultural.

Que el fundamento básico en que se apoyan los principios democráticos de Gobierno lo constituye el grado de instrucción y educación de sus habitantes;

Que es motivo de especial atención del Poder Ejecutivo Nacional propender la creación de establecimientos en que se imparta la instrucción pública gratuita, sin distinción de razas, credos o nacionalidades;

Que constituye una necesidad primordial permitir el perfeccionamiento y desarrollo moral físico e intelectual de la niñez sorprendida en la obligatoriedad de la enseñanza escolar gratuita.

Que, además, deben crearse escuelas e institutos técnicos de enseñanza especial sobre la industria agrícola-ganadera;

Que moral y materialmente no pueden sustraerse a esos propósitos educacionales y de fomento industrial una de las fuerzas vivas de mayor trascendencia de la zona.

Que al Gobierno de la Zona Militar, como agente natural del Poder Central Federal le incumbe no solo velar por el cumplimiento de las leyes Nacionales y los decretos que reglamenten su ejercicio, sinó concurrentemente, intervenir para alcanzar el máximo de eficacia en que se inspiran sus propósitos;

El Gobernador de la Zona Militar de Comod. Rivadavia RESUELVE:

1º.—Crear un fondo que se denominará «Pro Escuelas de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia», para invertirlo en el mejoramiento y ampliación de las escuelas existentes en la mis-

# Indalecio Muruzábal

AGENTES DE:

SEGUROS: Atlas Assurance Co.  
Maquinarias en General: Agar, Cross & Co. Ltd.

ACEITES LUBRICANTES: Shell Mex Ltd.  
**VAGUNAS CONTRA LA MANCHA**

ENORME SURTIDO EN CALZADO A  
PRECIOS incompetibles en la PLAZA

EN BREVE GRANDES NOVEDADES EN  
= **Tienda y Ropería** =

RAMOS GENERALES: Almacén — Tienda — Ferretería — Corralón de Maderas — Lubricantes

Acopio de Pieles en General

Consignaciones de Frutos del País

Adelantos Liberales

COLONIA LAS HERAS

F. C. P. D.

TERRIT. SANTA CRUZ

ma y establecer nuevos institutos.

2º.—Solicitar, para su integración, el concurso de todos los habitantes de la zona, ya que a todos, por igual, alcanzan los beneficios de los elevados móviles que se persiguen con la presente iniciativa;

3º.—Establecer una suscripción mensual de \$ 0.20 m/n. (veinte centavos moneda nacional, para los obreros artesanos, empleados subalternos de la Nación o Gobernación, agentes de Policía, marineros y soldados conscriptos y de \$ 1. m/n. como mínimo mensual para los Jefes y Oficiales del Ejército, Policía o Prefectura Marítima, empleados superiores de las dependencias Nacionales y empresas privadas, profesionales y comerciantes.

4º.—Declarar que las cuotas precisadas invisten un carácter enunciativo, a fin de que las personas pudientes que radiquen en la zona o tengan sus intereses en ella, puedan ejercitar con amplitud sus actos filantrópicos en que se traduce el perfeccionamiento moral, cívico y patriótico del hombre.

5º.—Invitar a los hacendados a contribuir con \$ 0.01 m/n. (un centavo moneda nacional), por kilo de lana de la zafra del corriente año, al fondo Pro Escuelas de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

6º.—Invitar a dar vitalidad a esta gran cruzada educadora, al pueblo en general y especialmente a los empleados dependientes de las oficinas Nacionales, con asiento en la Zona de la

## Dr. Asdrúbal R. Crego

MEDICO - CIRUJANO

CONSULTAS: DE 14 A 17 HORAS

Colonia Las Heras — Teléf. N.º. 19 — Calle Perito Moreno

Gobernación Militar, de las Municipalidades y de los establecimientos y empresas comerciales privadas y a los que ejercen profesiones liberales.

7º.—Establecer una cuenta corriente denominada «Pro Escuelas de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia», que llevará la oficina de contabilidad de la Gobernación de la Zona Militar, la que, mensualmente, dará a publicidad el monto de los fondos recaudados e invertidos.

8º.—Pase al registro y boletín Oficial, publíquese, remítase copia al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, al Ministerio de Agricultura, al Consejo Nacional de Educación y a la Comisión de Ayuda Escolar, comuníquese a todas las autoridades y oficinas Nacionales con asien-

## Librería y Lotería

— ANEXO: —

DIARIOS y REVISTAS

Casa PARRA — Col. Las Heras

## BOBINADOS DE

Dinamos - Motores Eléctricos - Magnetos  
TALLER ELECTRO TECNICO

En la Usina — Col. Las Heras

to en la Zona Militar y a las dependientes de la Gobernación, Comisionados Municipales, Comisiones de Fomento, Profesionales, hacendados y establecimientos y empresas comerciales privadas y archívese.

## Nómbrese Presidente de la Comisión de Fomento

Comodoro Rivadavia, 28 de octubre de 1944.— Considerando: Que en la actualidad se encuentra acéfala la Presidencia de la Comisión de Fomento de Colonia Las Heras, El Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Resuelve:

1º.—Designase Presidente de la Comisión de Fomento de Colonia Las Heras, al señor Ingeniero Agrónomo D. Miguel L. Rodríguez Romero.

2º.—La entrega de la Comisión de Fomento se hará con las formalidades legales de práctica, de-

biendo elevarse a esta Gobernación Militar un informe sobre el estado de la misma al día de la recepción.

3º.—Dése al Registro Oficial, comuníquese, publíquese y archívese.

## Prohíbese el transporte de leña por cualquier medio a Puerto Deseado

Considerando:—Que de la parte precordillera y central de la Zona Militar se transporta leña para ser comercializada en la localidad de Puerto Deseado;

Que tal procedimiento mercantil es antieconómico y afecta, por el encarecimiento del producto, el bienestar de los habitantes de las regiones proveedoras de dicho combustible;

Que Puerto Deseado, por su ubicación geográfica sobre el litoral marítimo puede obtener leña de la Gobernación Marítima de Tierra del Fuego, a precio reducido, sin lesionar la economía individual de los habitantes del interior.— El Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, Resuelve:

1º.—Prohibir, a partir del 1º de enero de 1945, el transporte, por cualquier medio, de leña para ser comercializada en la localidad de Puerto Deseado.

2º.—Las autoridades comunales adoptarán las providencias tendientes a expropiar las cargas que se transporten en infracción a la presente Resolución, si así lo estiman conveniente, sin perjuicio de imponer a sus autores las multas correspondientes.

# TALLER MECANICO

DE  
**PEREZ HNOS.**

Reparaciones y Ajustes de Automóviles

**Tractores - Moto-niveladoras**

**Máquinas Agrícolas y Esquiladoras**

**Soldadura Autógena Precios Moderados**

Soldamos piezas de antimonio a pedido de sus dueños

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Frente a la Teléfonica

# Peluquería «ROYAL»



Peinados-Permanentes

Para Señoras y Señoritas

Atendida por una experta Profesora

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Territ. Santa Cruz

3º.—Dése al Registro y Boletín Oficial, comuníquese a las autoridades comunales, policiales y de Gendarmería Nacional, para su cumplimiento, remitase copia, para su conocimiento, a la Gerencia del Ferrocarril del Estado de Puerto Deseado a Colonia Las Heras y archívese.

**Lucha contra las «avutardas»**  
Considerando: Que los volátiles conocidos comumente con el nombre de avutardas constituyen, por su voracidad y fecundidad, una plaga para la industria agrícola;

Que, además, por las condiciones antihigiénicas con que tornan a los campos en que pululan, implican un atentado contra la economía agrícola territorial;

Que es facultad del gobernante dictar reglamentos y ordenanzas convenientes para el fomento del Territorio, conforme lo estatuye el inciso 2º, artículo 7º, de la Ley 1532, de Organización de los Territorios Nacionales;— El Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia, Resuelve:

1º.—Invitar a los hacendados, agricultores, empleados nacionales y habitantes en general, a iniciar una lucha contra la procreación de las avutardas, destruyendo constantemente sus huevos.

2º.—Solicitar a los Comisionados Municipales, Comisiones de Fomento y autoridades policiales, la realización de una propaganda

radial, oral y escrita, en sus diversas formas, a fin de lograr el propósito expuesto.

3º.—Recabar de las Sociedades Rurales locales el desarrollo de una acción idéntica entre todos sus asociados.

4º.—Requerir de los Jefes Seccionales del Consejo Nacional de Educación, se impartan instrucciones a los maestros de escuelas a efectos de que signifiquen a los niños las razones que inducen a que ellos y sus familiares contribuyan a la destrucción de los huevos de avutardas.

5º.—Dése al Registro y Boletín Oficial, publíquese, comuníquese a las autoridades comunales, policiales y de Gendarmería Nacional, a las Sociedades Rurales locales y a los Jefes Seccio-

## Aviso al Público

Aviso al público y a mi distinguida clientela, que he decidido continuar al frente de mi negocio de «Hotel Argentino» permanentemente.

Las Heras, Octubre de 1944

JUAN ONOFRE SOTO

## Para Radio

Reparaciones - Reformas - Ajustes  
**Taller Eléctro Técnico**  
Col. Las Heras — En la Usina

nales del Consejo Nacional de Educación, a sus efectos; remítanse copias, para su conocimiento, al Ministerio de Agricultura y al Ingeniero Agrónomo Regional, y archívese.

## Prohibición de la caza del chulengo

Considerando:—Que en la zona se efectúa la caza sistemática de los chulengos sin criterio racional, ocasionando la extinción gradual de los guanacos;

Que la ocupación de las aguas por los chulengueadores y por el personal empleado en las faenas de zafra, eventualmente, dedicado a la persecución de los chulengos con propósitos de lucro, aleja a las tropillas de esos animales y ocasiona su muerte por sed;

Que, con prescindencia de ello, y en procura de sus presas los cazadores furtivos al penetrar en los campos privados aprovechan

# Barraca «Las Heras»

DE  
Julián López

Como todos los años

atenderá a su clientela, existiendo las mismas tarifas del año anterior

Removido \$ 2 — Mercaderías Generales \$ 5 — Romaneo \$ 1

DITCO

REPUESTOS

FAX — DO-X

EL MEJOR

ACUMULADOR

AVIMOTOR

LUBRICANTES

«FORD»

«DODGE»

«CHEVROLET»

«INTERNATIONAL»

TALLER MECANICO

**FREDDIE J. BROWN (H.)**

TODO PARA EL AUTOMOVIL

Anti-congelante

«Permatex»

Anticongelante

«Permatex»

Colonia Las Heras

Teléfono N° 79

Casilla Correo N° 2

## Hotel «Progreso»

DE  
AGUSTIN IBARRA

Grandes comodidades para FAMILIAS y VIAJEROS

Atendido por sus dueños con servicio de auto

Precios Módicos - Higiene

Las Heras — Teléf. N° 49

**Radio Electricidad en General**

TALLER ELECTRO TECNICO  
Col. Las Heras — En la Usina

esta circunstancia para cometer actos delicivos al sacrificar o apoderarse de ganado ovino;

Que la autoridad máxima de la Zona Militar debe velar por la conservación de las especies de los guanacos, conforme lo prescribe el inciso 2º. artículo 7.º de la Ley 1532, de Organización de los Territorios Nacionales, y lo autoriza el artículo 8º. del Código Rural para dichos Territorios;

El Gobernador Militar de Comodoro Rivadavia, RESUELVE:

1º.)—Prohibir en toda la jurisdicción de la Zona Militar la caza de guanacos y chulengos, a partir del 1º. de noviembre hasta el 31 de marzo de 1945.

2º.)—Las infracciones a la presente Resolución serán castigadas, en cada caso, con 20 a 50 pesos de multa o, en su defecto, se convertirán en la de arresto, a razón de un día por cada cinco pesos, concorde con lo prescrito en los artículos 14 y 243, respectivamente, del Código Rural para los Territorios Nacionales.

3º.)—Dése al Registro y Boletín Oficial, comuníquese a los Comisionados Municipales, Comisiones de Fomento, autoridades policiales y de Gendarmería Nacional y a los Jueces de Paz, a sus efectos; remítase copia, para su conocimiento, al Ministerio de Agricultura y archívese.

**Talado de árboles**

A fin de asegurar el cumplimiento de la resolución Gubernativa dictada con fecha 29 de Agosto de 1944, el personal de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, queda obligado a fiscalizar en forma permanente, la existencia de las arboledas de sus respectivas jurisdicciones.

Los referidos empleados procederán a:

a) Notificar a los propietarios de las zonas, arboladas que antes de realizar la tala de árboles, deberán comunicar a las autoridades mencionadas, indicando el número y la clase de ejemplares que desean cortar.

b) Controlar que por cada árbol que se corte, se plante la can-

**“LA MODA”**

Sastrería de Medida

— DE —

JOSÉ M. BOTANA

extenso surtido en casimires ex  
tranjeros, de gustos seleccionados

Corte irreprochable

Prolija terminación

Colonia Las Heras

Territorio Santa Cru



PIDA  
**CINZANO**  
VERMOUTH

La CASA «LA ESPERANZA» de ALONSO HNOS.

Es GRANDE por su SERIEDAD

por sus ARTICULOS de CALIDAD y PRECIOS moderados

Ramos

Generales

: CASA :  
“La Esperanza”

Teléfono

Número 18

vela por los intereses de sus clientes, en beneficio mútuo

Colonia Las Heras — ALONSO HNOS. — Territ. Santa Cruz

**Carpintería Mecánica “ARRIGHI”**  
DE  
ARRIGHI & MONTEIS

Trabajos del Ramo en General: Puertas - Ventanas - Estanterías  
Mostradores - Mesas - Bancos y toda clase de Muebles.

—: Carrocerías para Camiones y todo trabajo Rural etc. :—

Ponemos en conocimiento de nuestros clientes que como tenemos instaladas toda clase de maquinaria, hacemos y siempre tenemos hecho trabajos como ser: Cornizas, Zócalos, Contramarcos, Tapajuntas, Piquetes para cercos, si no hubiera en existencia los : hacemos con la mayor prontitud. :—

También ponemos en conocimiento del público en general que tenemos depósito de ATAUD de todo tamaño y precio. Hacemos Ataúd en tres horas. Sr. Cliente! Si tiene que encargar algún trabajo pídanos presupuesto que le convendrá. No se deje engañar. Prontitud - Esmero en el Trabajo y seriedad en el Trato. — Colonia Las Heras. — Teléfono Núm. 89

**Casa Chain» LIQUIDA**

totalmente por cambio de firma todas existencias de mercaderías

**TIENDA — ROPERIA**

y más de 800 pares de CALZADO en general y

—: DE GRAN ACTUALIDAD —:

TIENDA

ROPERIA

—: CASA :—  
“CHAIN”

Líquida por cambio de firma

Confecciones

ZAPATERIA

**BOTAS** para hombre de la afamada marca OSCARIA  
a los PRECIOS actuales de FABRICA

Aproveche esta gran LIQUIDACION

Colonia Las Heras — JORGE CHAIN — Territ. Santa Cruz

**Gran Pichincha**

Por tenerse que ausentar su dueño, se VENDE o se ALQUILA la «Pensión Venecia». Lugar céntrico. Negocio acreditado. Para más datos dirigirse personalmente o por correspondencia a

Miguel Derisio — Colonia Las Hera

tividad de estacas vivas o en su defecto de árboles jóvenes que determina el artículo 2º de la citada resolución.

c) Llevarán una estadística permanente y todos los meses realizarán una visita a las nuevas plantaciones, informando dentro del mismo período a la Gobernación sobre el nombre y apellido del poblador que ha procedido al corte de árboles; número y clase de ejemplares talados y en su oportunidad proceso del crecimiento de las nuevas plantaciones, obligando a reemplazar aquellas que se hubieran secado.

Será obligación de todos los pobladores plantar árboles de cualquier naturaleza, recomendándose especialmente el álamo de la variedad «Musolini» acacia blanda y pinos marítimos o de otras especies.

Se aconseja para álamos y acacias la proximidad de corrientes de agua, estancadas, menucos etc y para los pinos marítimos los lugares salitrosos o de poca agua.

Efectúense las comunicaciones que corresponda y agrégese a su antecedentes.

(Fdos.) Angel Solari, General de Brigada Gobernador de la Zona Militar de Comod. Rivadavia.

**NOTICIAS VARIAS**

**Sub-comisión femenina scouts**

En la última sesión celebrada por la entidad del epígrafe se resolvió formar una sub-comisión de damas la que quedó integrada de la siguiente forma: Presidenta: Blanca V. Valls; Vice-presidenta: Chola Saavedra; Secretaria: Anita Alonso; Vocales: María L. Labandibar, Angeles San Juan, Mabel Fernández y Angeles Rodrigo.

**Enlace**

Ayer se llevó a cabo en la ciudad de Lomas de Zamora, (Provincia de Buenos Aires), el enlace matrimonial de la simpática señorita Leonor Rodrigo Pellón con el señor Adalberto Bagnati. Enviamos a la flamante pareja y a sus familiares, nuestras más sinceras felicitaciones.

**Habitantes patagónicos:** Cada uno de acuerdo a sus posibilidades y dentro de su esfera de acción, debe contribuir a hacer una Argentina cada vez más fuerte, soberana y libre.

Dónde Vd. vive:  
Hay un aero club?  
Hay un polígono de tiro?  
Hay una pista de atletismo?  
Hay un centro de reservistas?  
Hay un curso de samaritanas?  
Si no lo hay, se está en retardo; subsánelo.  
Los pueblos débiles no son respetados, pierden su soberanía y su libertad.

# Club Deportivo 'Las Heras'

## 2a. CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de esta institución, invita a todos sus asociados a la **Asamblea General Ordinaria** que tendrá lugar en su Sede Social el día 15 de noviembre de 1944 a las 21.30 horas, de acuerdo a la siguiente

### ORDEN DEL DIA

1º.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.

2º.—Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio que terminó el 30 de septiembre pasado.

3º.—Elección de los siguientes miembros por terminación de mandato: Secretario, Pro-tesorero, dos vocales titulares y dos vocales suplentes. Elección de los siguientes miembros por renuncia: Pro-secretario y un vocal.

Col. Las Heras, 24 Octubre 1944

INOCENCIO FUEYO MANUEL ABUIN  
Voc. c/Secretaría Presidente

### Dr. Segundo B. Gauna

Procedente de Puerto Deseado se encuentra en ésta, en viaje de inspección, el médico escolar Dr. Segundo B. Gauna acompañado del visitador de escuelas señor Antonio Garcés.

### Nacimiento

Nuevamente a sido alegrado el hogar de los esposo Di Pardo-Morini, con el advenimiento de un hermoso varón, el día 5 del corriente, al que sus agraciados padres le han impuesto el nombre de Ricardo Enrique. Tanto el recién nacido como su señora mamá gozan de perfecta salud.

### Régimen para la caza de zorros colorados

Hizo saber el Ministerio de Agricultura que a raíz de los serios perjuicios que está ocasionando el zorro colorado al ganado ovino, principalmente en la Patagonia, ese departamento ha estudiado las medidas tendientes a remediar esta situación puesta de manifiesto por pobladores que han sido damnificados. Como consecuencia, dice, se ha dictado un decreto, por el que se permite la caza del zorro colorado, únicamente hasta el 31 de diciembre próximo, estableciéndose a partir de 1945 un régimen de caza para dicha especie, permitiendo su persecución desde el 1º de abril hasta el 30 de agosto inclusive, de cada año.

### La realización de rifas en los territorios nacionales

Los gobernadores de territorios han sido facultados por el Poder Ejecutivo, mediante un decreto originado en el Ministerio del Interior, para autorizar rifas a asociaciones de su jurisdicción siempre que éstas tuvieren por finalidad reunir recursos destinados a beneficencia o asistencia social local, que los premios a otorgarse sean en efectos y no superen un valor total de 1.000 pesos.

Asimismo se dispone que los gobernadores de territorios cuidarán la estricta aplicación del decreto número 90.688, del 19 de septiembre de 1936, reglamen-

tario de tales autorizaciones, y que no se infrinjan las disposiciones de la ley 4097. Tal resolución fué adoptada ante una petición formulada por la gobernación de Río Negro y por considerar que ello no importa alterar en forma alguna el

## FOTO

Revelaciones - Copias - Reproducciones

Fotos en Colores - Ampliaciones

Fotografías para Carnet y Documentos

R  
A  
M  
O  
S

El tiempo pasa y el recuerdo queda

perpetúe el recuerdo de su bebé en una

FOTO «RAMOS»

FOTOGRAFÍAS EN:

Anillos - Medallas - Espejos - Carteras

## RETRATOS

Colonia Las Heras — Territ. Santa Cruz

### TALLERES



Ya está probado que no es necesario que Vd. remita sus trabajos de reparación de radio y electricidad a ninguna parte, ya que en nuestros talleres se realizan reparaciones ampliamente garantidas, cobrando precios razonables

Un establecimiento técnico al servicio de su receptor o máquina eléctrica

Col. Las Heras — Al lado Tienda «Chain» — Territ. Santa Cruz

## Dr. Mariano J. Menéndez

CLINICA Y CIRUGIA GENERAL

ELECTRICIDAD MEDICA

Rayos Ultravioletas - Diatermia - Radioscopias - Radiografías

CONSULTORIO:

CALLE FLORENTINO AMEGHINO

Colonia Las Heras — F. C. P. D. — Teléfono No. 3

## Tienda "EL CEDRO"

Cambio de Estación - Cambio de Mercaderías

No LIQUIDO, sino QUEMO el STOCK de las existencias para dar cabida a las nuevas compras recibidas

— Hagamos una visita y se convencerá —

Col. Las Heras - J. Kerbage - T. Sta. Cruz

## GRANDES TIENDAS

La Favorita

Comodoro Rivadavia - Chubut

El Baratillo

Col. Las Heras - T. Sta. Cruz

## Gran LIQUIDACION en

TODAS LAS SECCIONES DE

Tienda Ropería Zapatería Mueblería

## Para Radio

Reparaciones - Reformas - Ajustes  
Taller Eléctro Técnico

Col. Las Heras — En la Usina

espíritu de la facultad que por el inciso a) del artículo 4º. de la ley 4097, está reservada al Poder Ejecutivo, por cuanto aquellos funcionarios, dentro de su jurisdicción, son sus representantes.

### Enfermos

Se encuentra en asistencia médica la señora María J. de Ramos, quien desde hace días guarda cama con diagnóstico reservado.

—Mejorando de sus dolencias la señora Piedad de Rodriguez.

—Sigue en tren de franca mejoría, en la Sala de Primeros Auxilios, el Sr. José Pedro Beitia.

### Viajeros

Para la capital federal, por razones de salud, nuestro común amigo, señor José Mandarinó.

—De y para su estancia, el señor Casimiro Iglesias y señora.

—En ésta, el hacendado, señor Malcom Mac Donal y familia acompañado del señor Pitter Mac Clau.

—De su estancia «La Española» el señor Ramón Fernández y familia.

—De la Estancia «San Gregorio», el señor Gregorio Arguello y señora.

—Para «Las Cumbres Blancas», el Sr. Benito Bezunarte y su esposa.

—De su estancia, el Sr. Augusto Korten y familia.

—En ésta, el señor Raimundo Lete.

—De y para su estancia, el señor Antonio Granja Elestein y familia.

—De Puerto Deseado, donde fuera a pasar unos días entre sus familiares, la señorita María de los Angeles Rodrigo.

—De y para su estancia, el señor Emilio Fuentes y señora.

—Para la capital federal, el señor Miguel Tangel y familia.

### Cine Teatro Español

Se anuncia en las carteleras de esta sala para hoy a las 21 y 30 horas, el estreno de la película titulada: «Virginia Romántica», el drama de amor y odio, con los astros Fred Mac Murray, Madeleine Carrrol, Stirling Hayden y Carolin Lee. Juntos en el maravilloso film en colores.

—El jueves 16: «La Virgen Moderna», con José Luis Giménez, Abel Salazar y Amparo Morrillo. La magna obra de la conquista y el dolor de la raza vencida en un gran espectáculo con más de mil almas en escena.

Pronto: «Stella» con Z. Moreno y «Sangre y Arena» con T. Power

### OCASION VENDO

Coche sedan 4 puertas marca «Ford», modelo 29, en perfectas condiciones de uso, equipado con cubiertas semi-nuevas y dos ruedas de auxilio completas. Verlo y tratar precio con el señor Juan Ciriaco, Colonia Las Heras

# EL INTERIOR

## PERIODICO DE INFORMACION GENERAL

Encargando todo trabajo de imprenta en sus TALLERES GRAFICOS se

—:— obtiene economía y presentación esmerada. — Precios Módicos —:—

Teléfono Número 65

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Santa Cruz, Dr. Ricardo I. López Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de don Andrés Perales, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 18 Octubre 1944  
ERIC A. ROBERTS  
Pro-Secretario

### EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Santa Cruz, Doctor Ricardo Isidro Lopez Muñiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Pedro Ignacio Reinoso cuyo juicio sucesorio se tramita por ante éste Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Río Gallegos, 25 Octubre 1944  
ERIC A. ROBERTS  
Pro-Secretario

### Balance de la comisión festejos del 12 Octubre 1944

Colecta pública y balance de gastos efectuados, conmemorando los festejos del día de la Raza.

Comisión recaudadora: señores Juan Valls, Floreal A. Contes y José Hermida (h).

Ingresos: Saldo festejos del mes de Julio \$ 102,60, Comisión de Fomento 100, Sociedad Anónima Imp. y Exp. 20, Casa «La Patagonia» 20, Comp. Argentina del Sud 25, Indalecio Muruzábal 20, Casa «El Sol» 10, A. Alvarez 5, Usina «Fernández Hnos.» 10, L. Parolin 5, Pensión Venecia 5, F. Pascalich 3, Verde Rakela 10, F. Navarro 5, I. Lima 5, Fernández y Ares 20, A. Correa 5, F. Cacim 10, B. Raffo 5, Hotel Central 10, Tierra «El Baratillo» 10, R. Mossuto y Cia. 3, L. A. Ramos 1, M. R. Romero 10, G. Harms 5, Casa Grandoso 5, Casa Chain 5, N. Borchuck 5, L. Taules 5, Kerbaje 5, A. Cardenas 5, Hotel Argentino 5, «La Feria Franca» A. Sridi 5, F. Jodor 5, Panadería Bautista 10, G. Otero 5, Carpintería «Arrighi y Monteis» 10, Alonso Hnos. 5, Farmacia D. Agostini 5, J. Parra 3, P. Schlicht 5, Carpintería «Muller» Agencia Ford 5, Gladys Ramos Hotel Asturias 5, S. Gambarara 5, L. D. Patella 5.

Total \$ 538.

Gastos: Juegos artificiales: Pago factura a F. Guglielmo, conjunto pirotécnico etc. \$ 163.  
Pago telegrama idem » 3.  
» comisión giro » 2.  
» E. Sarchi e (h) flete » 8.  
Total \$ 178.

Juegos Varios: Carrera Maratón: 1º. D. Quintana \$ 20; 2º. S. Llamazares 10; Sortija: 1º F. llix Gatica \$ 15, 2º. S. Casto 10, 3º. C. Nadal 5; Carrera libre: 1º H. Ferreyra \$ 5, 2º E. Clark \$ 3, 3º J. Ceballos 2; Carrera 100 metros nifia: 1º C. Fernández \$ 2, 2º V. García 1; Carrera 100 metros niños: 1º O. L. García \$ 2,

C. Masso \$ 1; Carrera bicicleta niños: 1º. F. Correa \$ 4, 2º. R. Soria \$ 2; Carrera embolsados: 1º. J. Ceballos \$ 3, 2º. I. Ceballos \$ 2; Carrera Mixta: 1º. Alberto Toledo \$ 3, 2º. Carmen Fernández \$ 2; Marcha atrás (carrera): 1º. J. López \$ 3, 2º. A. Toledo \$ 2; Carrera carretilla: 1º. González y Jara \$ 4, 2º. Masson y Ceballos \$ 2; Carrera de la corbata: 1º. Srta. Chabbert y Rodrigo \$ 2, 2º. Srta. Blanco y Asencio \$ 1; Carrera veteranos: 1º. J. Pacheco \$ 3, 2º. Abandón; Juego la piñata: 1º. C. Mansilla \$ 1, 2º. Rosa Toledo \$ 1. Pago boleta a La Patagonia, por harina \$ 1.10. Programas: Pago a «El Interior» \$ 30, a J. López por reparto \$ 2. Colocación palos sortija etc: a J. Pacheco \$ 25 a E. Dreyer \$ 10. Matinée infantil y golosinas: Alquiler película \$ 80, pago Librería Ramos \$ 22,50, a La Esperanza \$ 8,30, a Juan Parra \$ 18. Bailes oficiales: Pago a Soc. Argentina de Autores y C. de Música \$ 25. Otros gastos: Pago a Estella, comisión \$ 0,45

Total gastos \$ 511,72

Saldo: Depositado en Comisión de Fomento, para próximas fiestas patrias \$ 26,88.

Total \$ 538,60

Donaciones recibidas: Imprenta El Interior publicidad balance, Libería El Colegio bolsitas papel.

Colonia Las Heras, Octubre 30 de 1944. (Fdo.) Augusto Chabbert, Presidente; Manuel Albarracín, Tesorero; José Mendia (h), Secretario.

## El prestigio comercial de

# ARGENSUD

No es el fruto de la casualidad, sino de su seriedad, honestidad y corrección

Beneficiése Vd. también con estas ventajas, agregando su nombre a la numerosa lista de clientes de "ARGENSUD"

### Zapatería "La Nueva"

— DE —  
PEDRO MAIDANA

Taller de Composturas  
Especialidad en toda clase  
— de trabajos del ramo —

Esmero - Seriedad - Prontitud  
SALON de LUSTRAR  
as Heras — T. S. Cruz

Col. Las Heras

ARGENSUD

LA CASA DE CONFIANZA

Teléf. N.º 2

## Para BAÑAR y VACUNAR su HACIENDA

TENEMOS EN VENTA

AZUFRE

«TRIUNFO»

EN POLVO FLOR

Y todos los mejores

Antisármicos a

Precios de Competencia

CAL VIVA

ESPECIAL

Para BAÑO

VACUNAS "PAUL"

PARA LA MANCHA DE LOS LANARES

— La Patagonia —

Puerto Deseado — Pico Truncado — Colonia Las Heras

### Mercado de Lanás

Inf. de Angel Vélaz y Cia.

La posición de los negocios se mantiene sin alternativas; las ventas se realizan en un ambiente de gran tranquilidad, con absoluta prescindencia de las casas exportadoras que siguen permaneciendo alejadas de plaza. Felizmente, los industriales del país adquieren algunos lotes, pocos sin duda, pues operan en forma limitada, pero por lo menos contribuyen a tonificar un poco el movimiento diario de operaciones.

Hemos tenido una semana de mayor movimiento de ventas, ligeramente superior a la anterior, pero con todo ello no modifica la expectativa característica que se viene apreciando de buen tiempo a esta parte.

Se ofrecieron en venta los primeros lotes de la temporada recientemente iniciada; fueron insistentemente revisados, vendiéndose los menos, aquellos que reunieron muy buenas condiciones de limpieza. Los lotes con semilla no tuvieron aceptación, aún brindados a precios bajos.

# Haga Economía.!

Y compre ARTICULOS de la mejor CALIDAD

Pero. . . . . eso sí. . . !  
Haga sus COMPRAS en

## LA ANONIMA

Quién le ofrece las mejores ventajas en todas sus Secciones

Recuerde: « ANONIMA »

La Casa más conveniente

Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia

Colonia Las Heras — Teléfono Núm. 61 — Territ. Santa Cruz

### Dr. Amadeo Antonelli

MEDICO - CIRUJANO

Análisis en General

Horas de consultas de 14 a 18 horas

Col. Las Heras — Teléf. Núm. 58 — Territ. Santa Cruz

PARA

Instalaciones Eléctricas  
é Industriales

Pida a: Teléfono Núm. 95

### Empresa Luz y Fuerza

DISPONEMOS STOCK PERMANENTE DE:  
— ARTICULOS DE ELECTRICIDAD —

## Fernández Hnos.

Colonia Las Heras

Territ. Santa Cruz

### Dr. Angel Butti

Cirujano Dentista

Del Hospital local y de las Escuelas  
del Partido. — Ex-médico del Hospital  
Durand y Asist. Pública de la Capital

— : — LAZARO GRUNBERG — : —

Director del Laboratorio de Prótesis

### Consultorio y Laboratorio Dental

Las MODERNAS instalaciones de nuestro CONSULTORIO y la ventaja de contar con el LABORATORIO ANEXO, además de un gran STOCK de MATERIALES y LENTES, nos permiten realizar a nuestros pacientes cualquier clase de trabajo, ya sea Puentes fijos de Oro, Dentaduras completas o parciales, etc. en el término de 24 a 48 horas. Nuestra permanencia definitiva en ésta respalda la garantía más absoluta que otorgamos con nuestro trabajo

Casa del Señor C. Ardura  
— Teléfono número 140 —

Puerto Deseado

### Encargue sus trabajos en nuestro taller gráfico

### Los Antisárnicos

### “YOUNG”

Son Muy Buenos

Haga sus pedidos en las  
casas de comercio o di-  
rectamente a su represen-  
tante de P. Deseado

ENRIQUE JAUNSARAS

CHANCHERIA

### LA BLANCA

— DE —

PASKALICH HNOS.

ELABORACION DE TODA  
CLASE DE FIAMBRES  
de la mejor calidad.

Existencia permanente

Se atienden pedidos de la campaña

Las Heras — T. Sta. Cruz